 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 183
DE JULIO 15 DE 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El **Alcalde de Alejandría** - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el contrato N° **GOBIERNO-CPSP-070-2014** cuyo objeto es "ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRACTUAL, REPRESENTACION JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

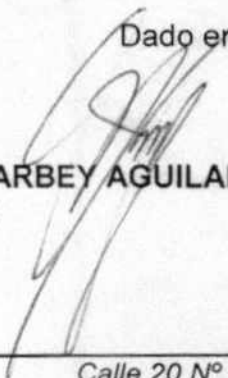
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA GENERAL y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISORA** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **DIEGO LEON DUQUE HOYOS**, cuyo objeto es **ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRACTUAL, REPRESENTACION JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA** para que las actividades allí relacionadas se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los 15 días del mes de JULIO de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!